



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000977-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior para el presente ejercicio correspondientes a la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/000977, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior para el presente ejercicio correspondientes a la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./977, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Redondo García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior para el presente ejercicio correspondientes a la provincia de Segovia".

Recabada información de las Consejerías de La Presidencia, Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de La Presidencia.

ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 6 de febrero de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Consejería de Presidencia ha incluido, en el ejercicio 2011, en el Plan de Convergencia Interior correspondiente a la Provincia de Segovia la concesión de una subvención al municipio de Muñopedro, cuyo objeto fue la ejecución de la 2.ª fase del paseo de la iglesia al cementerio por importe de 50.000 euros, y una subvención al municipio de Campo de San Pedro, para el mobiliario del Centro de día para personas mayores por importe de 100.000 euros.

De acuerdo con la información derivada de la documentación presentada por el municipio de Muñopedro, se ha realizado la adjudicación del contrato para la realización de la inversión objeto de subvención el día 4 de octubre de 2011. Igualmente, de acuerdo con la documentación presentada por el municipio de Campo de San Pedro, se han realizado las adjudicaciones de dos contratos para la realización de la inversión objeto de subvención los días 12 de mayo de 2011 y 1 de agosto de 2011.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto previsto en el Plan de Convergencia Interior e incluido en el Convenio Específico de Colaboración, firmado el 30 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León para la ejecución de diversas actuaciones en materia de infraestructuras en Castilla y León, correspondiente a la provincia de Segovia, mejora de la carretera SG-205, Cerezo de Abajo-Cantalejo, a fecha 1 de octubre de 2011, estaba finalizado.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En relación con el estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en la provincia de Segovia, a fecha 1 de octubre de 2011 estaban concedidas las siguientes subvenciones, que han sido aceptadas por los respectivos ayuntamientos, sin que a dicha fecha hubieran vencido los plazos para su justificación:

- a) Promoción de la Capitalidad Cultural de Segovia.
- b) Plan de mejora de la estación de La Pinilla.

Dichas subvenciones de concesión directa derivadas de Acuerdos de Junta de Castilla y León son comunicadas puntualmente a las Cortes de Castilla y León de conformidad con lo establecido en las leyes anuales presupuestarias y en la normativa en materia de subvenciones.